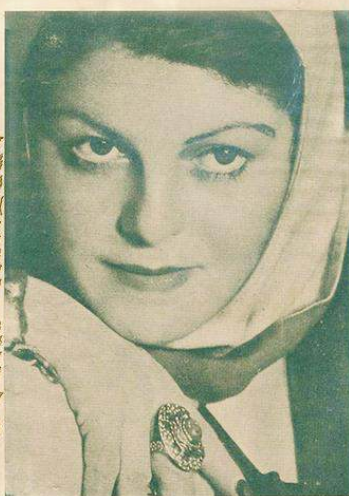


CONVOCATORIA ABIERTA



XXII CONCURSO LITERARIO NACIONAL AÑO 2025 PREMIO STELLA CORVALÁN GÉNERO CUENTO

La Ilustre Municipalidad de Talca y la Corporación Municipal de Cultura de Talca, **convocan a participar** en el XXII Concurso Literario Nacional, Premio Stella Corvalán Género Cuento 2025



BASES
XXII CONCURSO LITERARIO NACIONAL AÑO 2025
PREMIO STELLA CORVALÁN
GÉNERO CUENTO

La Ilustre Municipalidad de Talca, a través de su Corporación Municipal de Cultura, convoca al XXII Concurso Literario Nacional año 2025 Premio Stella Corvalán, Género Cuento, conforme a las siguientes bases:

1) PARTICIPACIÓN Y TEMA:

- Podrán participar personas de nacionalidad chilena, mayores de 18 años, residentes en Chile, o personas extranjeras residentes en Chile.
- El tema será libre y cada autor podrá concursar solamente con un (1) cuento, original e inédito, escrito en español, no premiado antes en ningún certamen internacional o nacional. Con el cuento enviado, además, el autor no podrá estar participando simultáneamente en otro certamen, ya sea solo con el cuento o formando este parte de un proyecto mayor.
- No se aceptarán obras escritas con asistencia de inteligencia artificial ni adaptaciones de textos preexistentes.

2) PRESENTACIÓN DE LA OBRA:

2.1. PRIMER ARCHIVO PDF:

- Cuento escrito en Tamaño Carta.
- Extensión máxima 7(siete) carillas y mínima 5(cinco), numeradas y escritas a doble interlínea, Letra 12 (Times New Roman).
- Firmado con pseudónimo, el que irá escrito debajo del título.
- El archivo deberá ser legible, generado digitalmente (no escaneado), en formato PDF.

- Al exportar a Archivo PDF, usar como nombre del archivo, el mismo pseudónimo ya registrado en la obra, agregando la palabra CUENTO (ejemplo: JeanbatistaCUENTO.pdf).

2.2. SEGUNDO ARCHIVO PDF:

En este Segundo Archivo PDF, obligatoriamente, incluir esta información:

- 1) Pseudónimo autor(a).
- 2) Título del cuento.
- 3) Nombre completo autor(a) y currículum (máximo 10 líneas).
- 4) Domicilio.
- 5) Teléfono fijo y/o móvil.
- 6) Correo electrónico.
- 7) N° de RUT.
- 8) Fotocopia de la Cédula de Identidad por ambos lados.

Para este Segundo Archivo PDF, también se usará como nombre el mismo pseudónimo, agregando esta vez la palabra IDENTIDAD (ejemplo: JeanbatistaIDENTIDAD.pdf).

3) ENVÍO DE LA OBRA Y PLAZO:

- Las obras, a partir de la presente Convocatoria, serán recibidas desde el 28 de noviembre de 2025, hasta el 28 de enero de 2026, como fecha de cierre única y definitiva. Ninguna obra será devuelta; tampoco, una vez recibida, en ninguna circunstancia podrá ser modificada.
- Las obras deben ser enviadas, adjuntando los dos Archivos PDF, únicamente al correo electrónico exclusivo creado para su recepción, que es el siguiente: premiostellacorvalan@talca.cl, asunto: "Concurso Stella Corvalán, Cuento 2025".
- No incluir aquí dato alguno relacionado con la identidad del concursante.

4) JURADO:

- El Jurado de este certamen, cuyas decisiones en todo sentido serán inapelables, lo integrarán tres personalidades destacadas en el ámbito de la Literatura, ya sean escritores(as) y/o académicos(as), y/o personas con títulos afines habilitantes.
- Dicho Jurado se reunirá en la ciudad de Talca en marzo de 2026, y dará a conocer su fallo, precisando los títulos de las obras premiadas y los nombres de sus autores(as).
- El concurso será declarado desierto, parcial o totalmente, si así lo dictamina el Jurado, que también podrá interpretar las Bases de presentarse casos o situaciones no previstas en las mismas.
- El Jurado, en ninguna circunstancia, podrá otorgar el Premio "Stella Corvalán" o Primer Premio a ningún autor o autora que ya lo hubiese obtenido en cualquiera de las versiones anteriores del concurso.
- Por otra parte, quien haya aceptado ser miembro del Jurado en esta versión del certamen, o lo haya sido en las precedentes, se encuentra inhabilitado(a) para participar como concursante.
- Por último, los nombres de los integrantes del jurado serán dados a conocer públicamente al momento de emitir el fallo.

5) PREMIOS:

Se otorgarán los siguientes premios:

- Premio "Stella Corvalán" o Primer Premio: \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos chilenos).
- Segundo Premio: \$1.000.000 (un millón de pesos chilenos).
- Tercer Premio: \$500.000 (quinientos mil pesos chilenos).
- Tres Menciones Honrosas.
- Cada uno de los autores premiados recibirá, además, un diploma, y 10 ejemplares –si se hiciera impreso–, del libro donde se publicarán las obras ganadoras de los tres primeros premios y, asimismo, las tres Menciones Honrosas.

6) CEREMONIA DE PREMIACIÓN:

- La Ceremonia de Premiación, a la que deberán asistir los autores galardonados, se realizará durante el mes de mayo de 2026. El lugar, fecha y hora se comunicará oportunamente a cada autor(a) que hubiese obtenido una distinción.
- La no asistencia a la ceremonia de premiación del autor o autora de una obra galardonada (a excepción de una situación justificada de fuerza mayor o un hecho fortuito, donde podrá enviar un representante), se entenderá como un acto de renuncia al premio que le otorgará el Jurado.
- Los gastos de traslado y/o estadía u otros no serán financiados por los organizadores.

7) PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE OBRAS:

- Las obras premiadas formarán parte de un libro, que se publicará impreso, u optando en su defecto por hacerlo solo de modo digital, sin fines de lucro, si así lo decidieran en conjunto o independientemente una de otra, la Ilustre Municipalidad de Talca y/o la Corporación Municipal de Cultura de Talca, cediendo a ellas los concursantes por el solo acto de participar en el certamen todos los derechos de autoría y aceptando por lo tanto la publicación de las obras en el libro, ello sin perjuicio de que también puedan ser difundidas por otros medios mencionando que fueron premiadas en el XXII Concurso Literario Nacional, Premio “Stella Corvalán.
- Por el solo hecho de participar con una obra en el certamen, cada concursante queda obligado a la plena y total aceptación de estas Bases.
- El no cumplimiento de las Bases, en cualquiera de las etapas del certamen, significará la exclusión de la obra presentada, e incluso la pérdida del premio si el incumplimiento fuera advertido después de dado a conocer el fallo del Jurado.
- Para efectos de publicación del libro y/o difusión, cada autor(a) si se le solicitare, deberá reenviar por correo electrónico, en Word, la obra premiada en este certamen.

Oscar Sebastián Casanueva Gómez

Coordinador Premio Stella Corvalán